

Página 2274 10 de octubre de 2016 Serie A - Núm. 42

SESIÓN PLENARIA

- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 99, relativa a estudio sobre la situación actual del censo en Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0099]
 - LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto tercero.
 - Sr. Secretario.
- EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 99, relativa a estudio sobre la situación actual del censo en Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra D. Rubén Gómez.
 - EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.
- El municipio de Castro Urdiales es el tercero más poblado en nuestra región, únicamente por detrás de Santander y Torrelavega. Ahora bien, como ustedes saben no estamos hablando de su población real. Según datos del ICANE, a fecha del 17 de diciembre del 2015, Castro Urdiales contaba con una población censada de 31.833 personas.
- En cambio se estima que la población real llega a superar las 50.000 personas. Los datos de la población real pueden no ser exactos. Siempre por supuesto hablamos de estimaciones, pero no distan en cualquier caso mucho de la realidad.
- Esta situación ocasiona importantes perjuicios ya que el censo se toma como elemento de referencia para determinar los servicios que debe prestar el ayuntamiento a sus vecinos y también indudablemente causa un importante perjuicio económico. Como ven, este desfase entre el número de personas censadas y los habitantes reales no es una cuestión baladí. A más empadronados mas ayuda económica y así mismo más servicios.
- El propio Ayuntamiento de Castro Urdiales es consciente de esta problemática. No hace mucho tiempo puso en marcha una campaña para promover el empadronamiento entre aquellos que aún a día de hoy no se han censado en el municipio a pesar de vivir en él.
- Las razones que llevan a la negativa del empadronamiento en dicha población son conocidas. Las condiciones fiscales del País Vasco son más beneficiosas para ello y su cercanía también es importante.
- Otro aspecto controvertido es la Sanidad. Muchos defienden la necesidad de alcanzar un convenio entre Cantabria y País Vasco para que se pueda atender a los empadronados en Castro Urdiales en el Hospital de Cruces, ya que muchos casos el Hospital de Laredo se encuentra desbordado dado el ingente número de población que tiene que atender.
- En Ciudadanos somos conscientes de que se trata de un asunto de solución compleja y por ello en nuestra PNL proponemos que en primer lugar, el Gobierno de Cantabria encomiende a la Universidad un estudio en profundidad que permita determinar la población real de Castro Urdiales y los perjuicios que esta situación ocasiona tanto a nivel municipal como a nivel autonómico. Posteriormente, con ese estudio en nuestras manos y una vez analizada la situación en profundidad basándonos en datos reales y no en meras estimaciones se debe llevar a cabo una actuación coordinada entre el Gobierno y los representantes municipales castreños y los miembros de esta Cámara para plantear posibles soluciones.
- Seguramente no sea una cuestión sencilla. Quizá discreparemos en algunas cuestiones, eso seguro. pero el compromiso que adquirimos con la ciudadanía al tomar posesión de nuestros cargos nos compromete a trabajar para solucionar este tipo de situaciones.
- Nuestra intención con esta PNL no es más que esta, buscar una solución a un problema que viene de largo y llamar la atención una vez más sobre esta situación y trabajar de manera conjunta para alcanzar soluciones.
 - Por todo lo anterior esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios a esta propuesta.
 - Muchas gracias.
 - LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (En funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Gómez.



Serie A - Núm. 42 10 de octubre de 2016 Página 2275

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, porque se ha presentado una enmienda de sustitución, el Grupo Parlamentario Regionalista D.ª Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes Señorías.

Bueno, como cuestión previa al debate de fondo de esta PNL conviene recordar una serie de premisas que por ser básicas pues no debemos olvidarnos de ellas.

El municipio es el marco tradicional de la convivencia civil y el núcleo fundamental y principio de las relaciones entre administración y ciudadanos. Esta entidad local básica, el municipio, no existiría si no contase con unas serie de elementos esenciales que ya vienen determinados desde la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, que son el territorio, la organización y la población.

Pues bien la población es un elemento eminentemente personal y es la expresión del vínculo entre el individuo y el municipio formar parte de una población de un determinado municipio significa el gozar de un estatuto, es decir, de unas serie de derechos y deberes del ciudadano en relación con el ayuntamiento.

La autonomía local propicia un diferente tratamiento a los habitantes en función de a cada municipio y en campos tan significativos como el fiscal, el administrativo, patrimonial jurídico, etc.

Por tanto, queda fijada con claridad meridiana la importancia del padrón municipal y que el empadronamiento determina la posibilidad de ejercer derechos y deberes en uno y otro ayuntamiento.

Dicho lo anterior y la importancia de estas diferencias y pasando ya al fondo de lo que es la PNL que debatimos, esta cuestión respecto a la diferencia de la población Castro Urdiales entre el censo oficial y los habitantes que realmente o en la práctica existe, es una problemática que como ya ha dicho el Portavoz que propone esta PNL es de sobra conocido, pero no es menos cierto que no solo se da en el municipio de Castro Urdiales, sino que en todos los municipios de la zona oriental de Cantabria.

Como puede deducirse de lo anteriormente que he dicho como premisas básicas y así de la exposición de motivos de la propia PNL que ahora debatimos, son precisamente los propios entes locales, los ayuntamientos los que deben de analizar las características de su censo, las fluctuaciones del mismo y las posibles soluciones a ofrecer para solventar problemáticas como la que nos ocupan.

Y ello porque son los mejores conocedores de la situación y de las circunstancias que determinan el que haya una mayor o menor población. Está claro que situaciones como la de Castro Urdiales y otros municipios de la zona, está claro que estas situaciones en la que aparece esta diferencia entre censados oficiales y reales, supone una serie de inconvenientes que afectan fundamentalmente y como ya ha dicho el portavoz de Ciudadanos, a la vertiente tanto económica como a la de prestación de servicios.

A mayor población mayores subvenciones, mayores ayudas y a mayor población mayores necesidades en la prestación de los servicios.

De acuerdo con esta situación deben de ser los propios regidores municipales de una manera directa quienes se ocupen de ello, pero también estamos de acuerdo en que no está de más el que haya una colaboración, un estudio por parte de la Universidad de Cantabria o de responsables de las administraciones supramunicipales, en este caso del Gobierno, que ayuden a preocuparse de, en primer lugar, analizar esas causas y buscar soluciones que las solventen.

Ahora bien, a priori y como bien se ha indicado, todos sabemos cuáles son esas causas o todos sabemos más o menos el por qué de esas causas. Cuando un vecino reside efectivamente en un municipio, sin embargo se empadrona en otro distinto; obviamente las causas son muchas, pueden ser variables pero la fundamental suele ser las económicas, los beneficios fiscales que puedan tener. Y más si tenemos en cuenta la comparativa entre la Comunidad Autónoma vecina y la nuestra.

Por tanto, nuestro Grupo ha presentado una enmienda, una enmienda en la cual básicamente se apoya lo mismo que en la PNL original, únicamente que solicitamos que este estudio de la Universidad de Cantabria no solo se ciña al municipio de Castro Urdiales sino también a todos los municipios de la zona occidental, porque entendemos que quizás en menor, perdón oriental, que quizá en menor medida pero todas padecen, todos esos municipios esta fluctuación de población. Y además que sean estos municipios los que colaboren directamente con la Universidad de Cantabria en este estudio porque son ellos los mejores conocedores de esa situación.

Y por lo tanto, apoyaremos esta PNL de si se asume la enmienda presentada por este Grupo.

Gracias.



Página 2276 10 de octubre de 2016 Serie A - Núm. 42

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Verónica Ordóñez por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señores Diputados, señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas. Buenas tardes a todos.

Permítanme que empiece mi intervención mostrando la solidaridad de nuestro Grupo con todas las personas que sufren o han sufrido alguna patología asociada a la salud mental, que hoy es el Día Mundial de la Salud Mental y un abrazo muy fuerte y todo el agradecimiento a todos los colectivos que trabajan con ellos y con ellas.

Ahora entramos en materia. Todas sabemos lo que sucede en Castro Urdiales, sabemos que el municipio soporta una población mucha mayor que la que su censo indica, casi 33.000 personas. Todas sabemos que las cifras reales hablan de entorno a 56.000 habitantes residiendo diariamente, sin contar con los miles que habitan nuestro municipio, estacionalmente o solamente los fines de semana.

Esta situación genera una presión demográfica que afecta al precio de la vivienda o a la movilidad urbana, así como a la demanda de servicios públicos y lo sufren tanto los no empadronados que por un motivo u otro no se empadronan, normalmente por motivos fiscales o sanitarios así como los que sí lo estamos y sufrimos unos servicios calculados para 33.000 no para los 56.000 de entre semana, los 70.000 de los fines de semana o los tropecientos mil del mes de agosto.

Es por ello que consideramos más que necesario conocer cual es la población real de nuestro municipio, porque en función de este dato podríamos dotar presupuestariamente de una manera más justa a Castro Urdiales cuyos ingresos como bien sabemos están supeditados al dato de población censada y plantear estrategias que nos permitan desarrollar políticas públicas que palien este problema.

Es fácil conocer Señorías el dato real utilizando para ello los datos de consumo de suministros, por ejemplo el de consumo de electricidad, pero apoyaremos que se impulse conjuntamente con los ayuntamientos afectados y la Universidad de Cantabria este estudio, porque esta situación si bien es crítica en Castro Urdiales es común a todo el litoral cántabro desde Castro Urdiales hasta más o menos las siete villas, municipios que reciben una población estacional que altera el equilibrio oferta demanda de los servicios públicos y consecuentemente afecta a sus presupuestos.

Es por ello que consideramos necesario que cada ayuntamiento afectado participe en el estudio y aporte la casuística particular para cada municipio, aunque las causas de ese desfase entre población censada y población residente de municipios como Castro Urdiales se las puedo avanzar yo, la mejor fiscalidad en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco cuestión difícil de solucionar mientras no tengamos una hacienda cántabra no podremos resolver desde esta Cámara.

Así mismo el ya señalado acceso a los hospitales vascos y en general una atención sanitaria que soporte unos niveles de espera similares a los de nuestra vecina Comunidad Autónoma.

Es necesario seguir trabajando en las siguientes líneas, por un lado una mejora progresiva del Hospital de Laredo evitando al menos los desmantelamientos de servicios e invirtiendo en las reformas necesarias como es la de los quirófanos de la URPA; por otro lado es imprescindible invertir y mejorar en el transporte desde Castro al mismo.

Fíjese Señorías que desde Castro al Hospital de Cruces tenemos un autobús cada hora y al de Basurto cada media hora mientras que al Hospital de Laredo solo tenemos cinco al día cada tres horas y al de Valdecilla dos al día. Obviamente la población y sobre todo la más mayor entenderán que para ellos sea mucho más sencillo tener un convenio sanitario con el País Vasco que tener que acudir a nuestros propios hospitales.

A este respecto me reuní hace ya unos meses con Mónica de Berrazueta de la Consejería de Industria que literalmente me dijo que ya se invertía mucho dinero en una línea no rentable y que si lo fuera la propia empresa pondría más autobuses. No tiene en cuenta la Sra. De Berrazueta que parte de ese dinero que el Gobierno invierte viene de los impuestos que también pagamos los castreños y castreñas para entre otras muchas cosas tener una sanidad accesible y de calidad.

Necesitamos también Señorías aumentar progresivamente el número de consultas de especialidades en los centros de salud de Castro. En resumen el continuado abandono de los sucesivos gobiernos de Cantabria de la realidad de Castro Urdiales y en general de toda la zona oriental de la Comunidad es un factor que no puede obviarse dentro de este análisis, sea cual sea el resultado el Gobierno de Cantabria tiene que hacer todo lo que esté en su mano para acabar con este trato desigual que se ha venido sosteniendo con toda la población de la zona. Y mientras tanto llegar a acuerdos que palien temporalmente estas situaciones de desigualdad.



Serie A - Núm. 42 10 de octubre de 2016 Página 2277

No está el Sr. Presidente ahora mismo pero quería preguntarle que qué hay de esas reuniones con el Sr. Urkullu que previsiblemente va a volver otra vez a ser Lehendakari para mejorar y ampliar el convenio sanitario con Euskadi, que entendemos tiene que ser siempre una medida temporal porque nuestros ciudadanos cántabros y cántabras deben ser atendidos de forma correcta y con el transporte necesario dentro de nuestro servicio de salud.

No obstante, prefiero que estas conclusiones y las demás que sean de relevancia queden avaladas de un modo más científico y que sea la Universidad de Cantabria quien diga cuales son las causas y apunte las medidas oportunas a implementar.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO(en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Víctor Casal por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

Señorías, el boon de la construcción y la burbuja inmobiliaria se dejó sentir con mucha fuerza en nuestra Comunidad Autónoma y mucho de lo que vamos a hablar en este punto tiene una relación directa con este tema.

Yo voy a centrar la intervención sobre todo en el municipio de Castro Urdiales aunque es verdad lo que ha dicho la Portavoz del PRC que esto se extiende a municipios colindantes y prácticamente podríamos hablar casi desde Noja hasta el fin de Cantabria por el extremo oriente.

La época de Fernando Muguruza al frente del Ayuntamiento de Castro Urdiales trajo consigo un crecimiento tan desmedido como en muchos casos ilegal, tal y como refleja que se convirtiera tanto el alcalde con más imputaciones como el primer alcalde en pasar por prisión.

Los residenciales afloraban prácticamente como hongos llegando al paroxismo el del diseminado de La Loma, entre Mioño y Santullán, que es un auténtico pueblo fantasma, pero no por haber sido deshabitado, sino precisamente porque nunca llegó a serlo. Y claro, de aquellos polvos estos lodos.

Castro Urdiales ha sido uno de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma que más ha crecido durante las últimas dos décadas, llegando prácticamente a doblar su censo y alcanzando los casi 32.000 habitantes que tenía en 2015.

Sin embargo, como bien indica la PNL original, mantiene una población flotante que no está recogida en el censo y que supone un crecimiento aún mayor, estimándose esa población flotante entre los veinte y los cuarenta mil habitantes.

Pero la cosa tampoco queda ahí, ya que también hay estimaciones que indican que algunos fines de semana y época estival, la población del municipio alcanzaría entre los 100.000 y 120.000 habitantes.

El porqué se produce esta situación es por todos conocida. La cercanía de Vizcaya, hace que muchos vizcaínos, en particular y vascos en general, establezcan una supuesta segunda residencia allí, aunque en la práctica acaba convirtiéndose en la primera, aunque el empadronamiento se sigua manteniendo en la Comunidad vecina.

Esta población flotante da como resultado una serie de problemas de diversa consideración y que los castreños y castreñas vienen padeciendo desde hace mucho tiempo.

Por citar alguno, podríamos recordar los cortes de agua que se producían todos los veranos, hace apenas una década, fundamentalmente por ser una red preparada para abastecer al municipio en condiciones normales y no con una superpoblación que casi cuadriplicaba la población registrada.

También podemos hablar de la escasez de medios en la policía local, como denunció la Asociación de Policías Locales de Cantabria, Castro Urdiales cuenta con 49 agentes, distribuidos en tres turnos para cubrir las 24 horas del día, cuando debería tener 63 solo para cubrir el ratio de 1,5 por cada mil habitantes en condiciones normales.

Para una estimación de 50.000 habitantes haría falta el doble y para las del verano más del triple.

El cuerpo de bomberos no está exento de esta cuestión y son tres los que cubren las guardias, pero son tres para los Ayuntamientos de Castro Urdiales, de Guriezo y del Valle de Villaverde, incumpliéndose de forma sistémica el ratio que recomienda la Unión Europea.



Página 2278 10 de octubre de 2016 Serie A - Núm. 42

En términos de financiación, que también se distribuye por número de habitantes, podrán comprobar que obviamente Castro Urdiales recibe menos que lo que le correspondería por tener empadronados a la escasa mitad de sus habitantes, con lo que se agrava la situación, no pudiendo prestar los servicios que por volumen le corresponderían.

Toda esta problemática revierte en la población castreña, que en el fondo ve como sus impuestos no pueden ofrecérsele unos servicios de calidad, de la calidad de vida, ya que hay una gran parte de sus conciudadanos que no contribuyen de igual manera.

Por todo ello, apoyamos la propuesta, con la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista, ya que consideramos necesario un estudio sobre la situación poblacional de Castro Urdiales, donde tanto la Universidad como los ayuntamientos afectados por esta situación, evalúen los efectos que esta situación supone, así como las medidas a implementar para solucionar o paliar estos mismos efectos.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Casal.

Finalmente es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos. Le doy la palabra a su Portavoz, D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Efectivamente Señorías el problema censal o de empadronamiento en Castro Urdiales no es un tema nuevo ni es de ayer y por lo tanto, me niego a aceptar que ningún gobierno no haya intentado o al menos querido, que esta situación se revertiera.

Era verdad que dan ganas pues de no encargar a ninguna universidad el estudio, porque escuchando aquí intervenciones de los Portavoces que me han precedido, sobre todo la de la Portavoz del Partido Regionalista, pues yo no sé porqué le encargamos a la Universidad si ya lo sabe ella todo.

Y, créanme, cuando les digo que la aprobación de esta proposición no de ley por parte de este Parlamento, me preocupa porque puede dar a ver o a entender dos cosas.

En primer lugar, lo que les decía al inicio, que no se ha hecho nada en esta Comunidad Autónoma para revertir esta situación y que todos hemos sido, hasta hoy, desconocedores año tras año de esta problemática.

Cuando aquí ha estado sentando hasta el Alcalde de Castro, al lado del Sr. Revilla. Y precisamente, Sr. Casal, antes de este señor, antes de ese alcalde, hubo un alcalde del Partido Socialista durante muchos años que, perdóneme, perdóneme, tampoco está en situación distinta al Sr. Muguruza.

Y por otro lado, la implicación de la autonomía local, la defensa o el respeto por parte de los Grupos Parlamentarios de lo que es la autonomía municipal, y no solo la autonomía municipal sino el propio poder reivindicador y no ya de los equipos de gobierno municipal en estos ayuntamientos, sino de todos los representantes municipales democráticamente elegidos por sus vecinos.

Espero de verdad que esto no sea la intención de este tipo de iniciativas, no sea convertir a este Parlamento en un lugar de debate político municipal de aquellos grupos que no tienen representación municipal.

Espero que no se esté utilizando esta tribuna, esta Cámara y lo que ello representa, en un trampolín de representación municipal. Y que ya que los míos, como dice algún Portavoz, no tienen palabra institucional en el ayuntamiento que la tengan en este Parlamento, porque ello es pervertir las instituciones y ello es pervertir la democracia. Y solo espero que ésa no sea la intención.

La proposición que hoy el Grupo Mixto ha presentado, que ha traído a este debate, es sobre un problema concreto en Castro Urdiales, que podríamos extender a otros municipios limítrofes con el País Vasco, como pueden ser: el Valle de Villaverde, Guriezo o incluso Liendo. Y que tienen mayor población residiendo todo el año que la que tiene empadronada y censada. Lo que supone a los meros efectos municipales, una disminución de los ingresos tanto de los participados por parte del municipio en los del estado como los directos, como puede ser el impuesto de circulación.

Sin embargo, la propuesta del PRC, la que ha presentado y que, sorprendentemente, por conocimiento de esta Diputada sabemos que se va a aceptar, desvirtúa de inicio a fin, la propuesta que primero había presentado el Grupo Mixto.



Serie A - Núm. 42 10 de octubre de 2016 Página 2279

En primer lugar, porque excluye de esta propuesta, si todos hablamos de la zona oriental como la conocemos, como está representada por los 102 municipios, excluye a municipios precisamente limítrofes, como Guriezo o Valle de Villaverde, que con el requisito de limítrofe con el País Vasco tienen el mismo problema de empadronamiento que Castro Urdiales. Y espero que en el caso de Guriezo no sea por la situación política que se está viviendo allí.

Y en segundo lugar, la enmienda del PRC desvirtúa de inicio a fin su propuesta, Sr. Gómez, porque incluye municipios... -ya hasta el Sr. Casal se ha ido hasta Noja- municipios como Laredo, que no tienen nada que ver con la situación de Castro, sino que sus circunstancias es tener un enorme número de viviendas como segunda vivienda, utilizadas como segunda vivienda y lo que conlleva que esta circunstancia se dé en terminados momentos del año y no de forma diaria, como se produce en municipios como Castro.

Porque si esto es así, ¿por qué dejamos fuera municipios de la zona occidental de este estudio, que tiene la misma circunstancia que por ejemplo Laredo o Noja?

Y luego introducen ya Colindres, que es para nota, porque sí que no tiene ningún tipo de situación.

Con lo cual, yo les adelanto que nos vamos abstener, porque están mezclando ustedes dos situaciones distintas y contrarias y las están mezclando como un problema económico cuando no lo son.

Y aquí, Señorías, en este Parlamento, se votan iniciativas y se votan propuestas de resolución escritas, no se votan discursos. Se votan propuestas de resolución y además también, por lo que he dicho antes, de atacar o pisar la autonomía municipal.

Miren, tenía muchas cosas que contarles, de iniciativas y de propuestas y de servicios que se han dejado de realizar por el Gobierno del PRC-PSOE, en sus años 2003-2011, como el Instituto, que le tuvo que cumplir el Partido Popular en la peor situación económica de la historia de esta Comunidad Autónoma. Por ejemplo, la reivindicación de un nuevo colegio, que tampoco se está poniendo en marcha en esta Legislatura.

Pero Sra. Ordóñez, usted tiene partido político, están gobernando con el Sr. Casal. Y sin embargo, de forma permanente, están ustedes rechazando las iniciativas que el Partido Popular les están poniendo en marcha en el municipio, para tener más y mejores servicios en el municipio de... -bueno, ya sé que ahora están ustedes en saber seamos... ya no son ni Podemos ni...-

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Sra. Urrutia, debe ir finalizando.

Ha consumido ya el tiempo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, Sra. Presidenta.

Ya no son ni Podemos ni Ganemos, ahora están en ese proceso de Seamos. Pero ya sabemos que están ustedes gobernando con ellos.

Miren, termino ya Sra. Presidenta.

Sr. Gómez, ¿lo peor de todo, saben lo que es? Presentar una iniciativa, y yo sé que usted tiene necesidad de sacarla adelante porque nosotros también. Cuando uno presenta una iniciativa, quiere sacarla adelante y con los mayores votos posibles. Pero a veces es mejor defender lo que uno piensa que pensar en lo que los demás quieren. Y más cuando uno lleva ya a no saber muy bien lo que uno piensa y lo que uno quiere. Sr. Gómez, usted presentó una iniciativa y hoy van a aprobar algo totalmente distinto a lo que en un principio habían presentado.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Pasamos al último turno del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, y a su Portavoz para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar, comunicar que efectivamente vamos a aceptar la enmienda del Partido Regionalista a nuestra propuesta. Agradecer a los Grupos que van a apoyar esta resolución y realizar varios matices.

Efectivamente Sra. Urrutia la propuesta, todas las propuestas son mejorables y ésta en su forma final a través de la enmienda también es mejorable. Yo al contrario que usted sí creo que se mantiene el espíritu de la misma. Sí es cierto que



Página 2280 10 de octubre de 2016 Serie A - Núm. 42

se amplía la zona oriental y en eso estoy de acuerdo con usted no es el mismo caso, no es la misma problemática en la zona de Ajo, Isla, Noja, Laredo, que la de, la zona de Castro Urdiales. Una es una coyuntura más estival y la otra es más permanente a lo largo de todo el año, pero no es, lo cortés no quita lo valiente. Quiero decir, el que se haga un análisis en toda la zona oriental del censo lo único que va a hacer es reflejar la realidad. Pues en las zonas de Laredo, Ajo, Isla se verá que esto es una situación mas meramente estival y en la zona de Castro pues será obviamente una cuestión que afecte a lo largo de todo el año. Precisamente al hacer un estudio lo que se va a evaluar y lo que se va a ver va a ser precisamente eso.

Yo ahí disiento de usted. No creo que esto sea desvirtuar -que es la palabra que usted ha usado- que se ha desvirtuado nuestra propuesta. Es un añadido, a nosotros nos preocupa especialmente la situación en Castro Urdiales porque entiendo, pese a la autonomía local, que evidentemente ahí tiene usted toda la razón, entiendo que aquí estamos representados o estamos representando a todos los cántabros y que evidentemente no nos puede dar lo mismo que la Comunidad Autónoma tenga 30.000 habitantes más o 30.000 habitantes menos.

Porque si al final nos da igual que la Comunidad tenga 30.000 habitantes más o 30.000 habitantes menos, pues entonces no entiendo muy bien porque nos vamos a preocupar de absolutamente nada. A nosotros nos preocupa.

Y no es una cuestión de estar representados localmente o no estar representados localmente. Sino de realizar nuestra función como parlamentarios, representando a todos los cántabros, lo cual cubre desde Unquera hasta el otro extremo, Saltacaballo. Es decir, y de Santander a Mataporquera que cubre toda Cantabria. Indistintamente que luego a nivel local estemos representados o no estemos representados que eso es como digo otra cuestión a parte.

Más o menos todos los Portavoces han coincidido en que las causas son conocidas. Quizás aquí lo importante no es tanto las causas, que efectivamente todos más o menos las conocemos, igual que todos conocemos mas o menos aproximadamente el número concreto del que estamos hablando de diferencia entre el censo de Castro Urdiales y el número real de habitantes.

Aquí la cuestión es que entiendo que hay que poner números. Hay que cuantificar exactamente, no solamente la diferencia censal, sino el perjuicio que supone eso tanto para la Comunidad Autónoma como para los ayuntamientos en cuestión. Porque de esta manera, cuantificándolo podremos tomar medidas, y podremos -algo que también es una de las demandas de mí partido desde el comienzo de la legislatura- llegar a acuerdos y a sinergias con el País Vasco.

No podemos obviar que tenemos un vecino a nuestro lado, independientemente de que tenga pues unas ventajas fiscales o no, tenemos un vecino que es muy potente a nivel económico y que podemos llegar a acuerdos con ellos y evidentemente la zona oriental que ha sido una de las grandes olvidadas bajo mi punto de vista, por parte de las reiteradas administraciones públicas que hemos tenido en los últimos años en nuestra región pues dotarla de unos servicios que necesitan, a través de comunicación, transporte -lo ha dicho la Sra. Urrutia y lo ha dicho bien en este sentidopero por más que se han hecho cosas y sí puedo estar de acuerdo con usted que se han hecho cosas que esto no vamos a descubrir ahora ni el problema de Castro ni lo vamos a solucionar mañana pero se puede trabajar y se puede seguir mejorando en ello que es un poco el objetivo de esta propuesta.

Como digo, aceptamos la propuesta o la enmienda del Partido Regionalista, evidentemente...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Sr. Gómez debe de ir concluyendo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Voy terminando, termino ya Sra. Presidenta.

Evidentemente siempre una propuesta puede ser mejorable, esta como no también lo es, pero bueno, gracias a los Grupos por apoyarla y nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (En funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Gómez.

Muy bien pues pasamos a la votación

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Muy bien pues si no he contado mal, se aprueba por veintiún votos a favor y trece abstenciones.